ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 2
Miércoles 29 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2019 al 30 de abril 2020)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2019)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 2
Miércoles 29 de mayo de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Monge Granados, María Vita
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 4
REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
TERCER DEBATE 5
EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 5
EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 24

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días.

Con treinta y ocho diputadas y diputados, a las nueve y catorce de la mañana, inicia la sesión.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una…

Se acaba de romper el cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Un minuto para cumplir el tiempo reglamentario.

Se ha repuesto el cuórum.

Les voy a rogar a las compañeras y compañeros presentes que, por favor, no salgan del salón para evitar el rompimiento del cuórum nuevamente, ya que estamos realmente ajustados.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 16.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

TERCER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de tercer debate de segunda legislatura.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, quien tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenos días.

Damos hoy el último debate a esta reforma constitucional que hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa por consenso, y quiero dejar plasmadas algunas reflexiones finales sobre esta importante reforma.

Es necesario, cuando se discuten reformas constitucionales, hacer constar algunos criterios para que en el futuro las personas que desean conocer cuáles fueron los criterios de este Parlamento, como constituyente derivado, puedan tener elementos de juicio para considerar, para considerar e interpretar adecuadamente esas reformas.

Esta reforma constitucional introduce dos elementos, dos modificaciones sustantivas: la posibilidad del reconocimiento de una presupuestación plurianual, expresamente en la Constitución Política, y la incorporación expresa —está ya ese principio implícito en la Carta Magna, pero ahora se incluye expresamente— el principio de sostenibilidad fiscal.

Sobre los presupuestos plurianuales, hemos discutido más ampliamente, es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del Gobierno y opera como un marco presupuestario referencial del presupuesto anual, y del plan anual de inversiones públicas, permitiendo una planificación a mediano-largo plazo que beneficia, sobre todo, el desarrollo de programas de inversiones que no se pueden concretar en un solo año.

Hemos discutido en otras comisiones como la Comisión del FEES, la polémica agravada por interpretaciones rígidas de la Contraloría sobre los supuestos superávits o los aparentes superávits de algunas instituciones públicas.

Resulta que esos supuestos superávits en algunos o en muchos casos son realmente la expresión de lo que deberían ser presupuestos plurianuales, inversiones complejas que no se pueden ejecutar en un año de ejercicio presupuestario y que se reflejan hoy como superávit.

Me parece que la presupuestación plurianual va a contribuir a una mejor planificación de las instituciones, a un mejor ordenamiento y a una mayor claridad sobre estas inversiones de mediano a largo plazo.

En segundo lugar, la presupuestación plurianual obliga a los gobiernos a ser macroeconómicamente responsables, pues deben estimar los impactos de mediano plazo de la presupestación que realizan.

Así si un Gobierno quisiera realizar gastos superfluos, por ejemplo, en el año preelectoral con fines proselitistas, gastos que generarían una situación de desequilibrio fiscal para el Gobierno futuro ese Gobierno de turno tendrían que presupuestar y hacer transparente ese comportamiento irresponsable, pues un presupuesto plurianual tendría que informar el efecto de mediano plazo de esas decisiones.

El presupuesto plurianual estimula a las autoridades políticas a conocer, evaluar y de ser necesario corregir el comportamiento fiscal, más allá de la coyuntura puede ser utilizado como un freno a la toma de decisiones sobre gastos sin financiamiento o medidas que alteran negativamente el resultado fiscal, atenúa la rigidez de la estructura de gastos, permitiendo al reorientación de los ahorros producidos por la finalización de programas y proyectos e incrementa la capacidad de control global y particular del gasto, reduce la incertidumbre del sector privado sobre el comportamiento futuro de las cuentas y las inversiones públicas.

Es decir, es una iniciativa que va a mejorar muchísimo la presupuestación y la planificación de la administración pública.

También quería decir algo sobre la incorporación del principio de sostenibilidad financiera en la Constitución Política cuando se dice que la gestión pública debe ser sostenible, transparente y responsable.

Como hemos dicho en otras ocasiones comulgamos con estos principios.

Debe precisarse qué se entiende por el principio de sostenibilidad, que es un principio.

Con esta reforma no estamos introduciendo en la Constitución los procedimientos, los mecanismos a través de los cuales se debe alcanzar esa sostenibilidad fiscal.

Por eso es importante reiterar que la sostenibilidad debe entenderse como un principio que busca que la gestión, la formulación de los presupuestos tome en cuenta las necesidades a mediano, largo plazo del Estado costarricense, de la sociedad costarricense, las necesidades de las generaciones futuras.

Pero este principio no puede en ningún caso entenderse como la incorporación de una regla fiscal en la Constitución.

Eso tendría que hacerse expresamente bajo la aprobación de una reforma constitucional.

Hay otro proyecto que discutimos en esta Asamblea Legislativa que espero poderles convencer a ustedes de su absoluta inconveniencia, y tampoco puede interpretarse la sostenibilidad como argumento para menoscabar derechos fundamentales otorgados a las y los costarricenses, tanto en nuestra norma constitucional como en los convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Estamos convencidos de la necesaria sostenibilidad y transparencia.

Pero este principio no puede interpretarse como una especie de regla fiscal rígida de viejo tipo, o como una incorporación en la Constitución del cuestionado artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos bajo la incorporación de una regla fiscal inflexible que ponga en peligro el cumplimiento de los derechos fundamentales de los costarricenses.

Y, más bien, debemos recordar y reiterar que la sostenibilidad fiscal debe armonizarse con otras normas constitucionales que garantizan los derechos prestacionales previstos en el Estado social de Derecho, las normas que garantizan el financiamiento para programas sociales, para la educación pública, para una serie de inversiones que son esenciales para garantizar la tutela, la protección de los derechos humanos.

La sostenibilidad no debe interpretarse como que riñe con las más elevadas funciones del Estado social de derecho, debemos equilibrar la responsabilidad macroeconómica con la responsabilidad fiscal y evitar un fiscalismo ciego que nos lleve a erosionar esos derechos fundamentales que se desprenden del artículo 50 de la Constitución Política.

Como lo dijo la Sala Constitucional en el voto 2002…, del 2002, el voto 481 del 2002: Una reflexión final lleva a esta Sala a reconocer que la aplicación a ultranza de normas positivas no puede llevar a ordenar la paralización de las funciones desempeñadas por la Estado social de derecho. La Sala no debe propiciar, en sus decisiones, el incumplimiento de los deberes del Estado y las otras instituciones

públicas, sino por el contrario contribuir a que los ciudadanos, reciban, cumplida y oportunamente, los servicios a que tienen derecho.

Dejo estas reflexiones, señor presidente, se me ha terminado el tiempo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Voy a cederle la parte de mi tiempo al diputado Villalta, para que termine su exposición.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con la venia del diputado Muñoz, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Muñoz Céspedes, por su generosidad.

Decía que al igual que la Sala Constitucional, es nuestro deber, como diputados y diputadas, contribuir a que los ciudadanos y ciudadanas reciban cumplida y oportunamente los servicios a que tienen derecho.

De este deber nuestro se desprende la necesidad que he expresado, la necesidad de precisar en esta reforma que el principio de sostenibilidad, de ninguna manera, debe servir como justificación para erosionar el cumplimiento de los derechos fundamentales de nuestras ciudadanas y ciudadanos. Estas normas programáticas, estos principios, establecen objetivos que debe buscar la formulación de los presupuestos, la gestión de los recursos públicos.

Es la Administración, el Poder Ejecutivo, las distintas administraciones públicas, las que tienen que determinar los procedimientos, los mecanismos, en el marco de la ley, a través de la ley, los distintos instrumentos y mecanismos que se van a utilizar para garantizar el cumplimiento de estos principios.

Y debe, lógicamente, armonizarse este principio con las demás normas de la Constitución, con el artículo 50, con el propio artículo 51 que vamos a modificar también en la sesión de hoy, de forma definitiva, que garantiza la protección del Estado a una serie de sectores de la población, en clara condición de desventaja, de vulnerabilidad.

Deben armonizarse estas normas con otras disposiciones de la Constitución Política; por ejemplo, las autonomías previstas en la Constitución Política, la autonomía universitaria, que ayer percibí un renovado interés en este Plenario legislativo, de promoverla y respetarla, cosa que me alegra.

La autonomía de los gobiernos locales, que se violentó sin duda alguna, fue violentada con la aprobación de la reforma fiscal, la Ley 9635. Y precisamente sobre este tema, estamos trabajando con el diputado Muñoz Céspedes y con otras fracciones, y con los trabajadores del sector municipal, para presentar un proyecto de reforma a la Ley 9635, que restablezca la autonomía del régimen municipal, en el tema de gestión del empleo público y también respecto a la regla fiscal.

No pueden utilizarse los mismos argumentos y las mismas medidas para todas las instituciones, sin tomar en cuenta las particularidades de cada sector del Estado costarricense, de cada institución pública, los servicios que presta, su naturaleza, cómo se financian, el rango de autonomía. Y creo que el tema del régimen municipal debemos revisarlo a la luz de la autonomía que garantiza la Constitución.

Bueno, precisamente, a la hora de aprobar esta reforma esperamos que su interpretación y su aplicación busque siempre armonizar sus efectos con otras normas y principios constitucionales.

Por eso, vamos a dar nuestro voto afirmativo, en este tercer debate, para que esta reforma constitucional se incorpore definitivamente en nuestra Constitución Política, con esas precisiones y aclaraciones.

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Muñoz Céspedes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente.

El diputado Abarca Mora, don Pablo, diez minutos tiene usted.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Definitivamente este es un proyecto de altos quilates; es un proyecto que nace en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, con el espíritu de un partido que ha gobernado con una alta responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, pero con, sobre todo, resultados históricos que ratifican ese comportamiento y que permiten tener autoridad moral para conversar sobre la política fiscal y sobre algunos aspectos que voy a reseñar a continuación.

Porque al final aquí, parte de esta reforma lo que implica es que el Gobierno, el presupuesto del Gobierno de la República se comporte de una manera que le permita desarrollo de proyectos con gran efectividad; proyectos que trascienden un año, proyectos que permitan una agilidad en la ejecución de esos recursos, y que puedan, por ejemplo, establecer una mayor agilidad en la construcción de obra pública, en la construcción de puertos, aeropuertos, carreteras, etcétera.

Pero sobre todo es garantizar la sostenibilidad de forma transparente y responsable de los presupuestos.

Y caigo a que es entonces una violación constitucional, que uno o que un Gobierno de la República presente un presupuesto inflado, un presupuesto con gasto excesivo, un presupuesto con aumentos importantes como, digamos, ha sucedido en el pasado y no quiero devolverme para no desviar el tema.

Y en ese sentido amplio de dictar presupuestos no pensando en una norma rígida de enero a diciembre, sino que voy a trascender el calendario y trascender hacia su cronograma de conclusión, es que este principio constitucional le va a permitir al Gobierno de la República a hacer esa planificación de manera tal que esa continuidad en los servicios que se establezcan pueda tener mayor sostenibilidad.

Y claramente también hay que hablar de autonomías, porque esto tiene que aplicar para todo el Estado, que yo sepa el Estado costarricense son cincuenta y un mil kilómetros cuadrados, no hay un país dentro de otro país y las autonomías tienen que también, que al fin y al cabo estamos hablando de fondos públicos, de recursos de todos los costarricenses y que su control y su fiscalización y la responsabilidad de su ejecución trasciende cualquier frontera que se haya delimitado o que se hayan imaginado.

Es decir, uno puede respetar claramente que hay libertad de cátedra, uno puede respetar que también hay libertades para asumir negocios en lo local y que haya desarrollos importantes en el tema municipal y que haya necesariamente a esa idiosincrasia social, pero eso está, no puede estar por encima del interés nacional y el resguardo de los recursos públicos.

Entonces, cuando se ha hablado de autonomía universitaria y se justifica eso para no dar cuentas sobre el uso de los recursos públicos, ahí sí tenemos un pequeño problema.

Y vamos a tener o van a tener un problema aún más si esta reforma se plasma en la Constitución Política, porque claramente será un deber constitucional manejar los presupuestos de una manera sostenible, transparente y responsable.

Eso implica también, eso implica también que el Gobierno tiene que procurar que haya un mantenimiento de los compromisos que la misma Constitución establece y si no, que haya una progresividad en ese sostenimiento presupuestario.

Pero que yo diría que por lo menos lo interpreto así y es importante que el espíritu de este legislador quede plasmado con todas las palabras, eso implicaría que si hay superávits en instituciones, cualquiera que sea, tengan autonomía o no, sean del Gobierno central o no, el presupuesto pueda entender esos superávits y que se evite emitir deuda el año siguiente y entonces, podamos tener una sostenibilidad mayor.

Y eso implica un tema de no hacer normas estrictas o apegadas a la literalidad o inflexibles, es decir, cuando alguien habla aquí de que no puede ser que se violen los principios de autonomía, y que esto tiene que ser, que está pensado a la antigua, no, no, esto está pensado en la modernidad.

En la modernidad de que si sobra plata en un lado y hace falta en otro, usted la pueda mover.

Y ese es el secreto de esto, que si hay superávit en el tema de educación, a pesar de que considero que es un monto bastante alto del producto interno bruto, bueno, ya ha habido una evolución en la presupuestación de ese porcentaje y que pueda, de manera responsable, sostenible, pensar en endeudar menos al país el año siguiente.

Esta reforma constitucional permite abrir esas discusiones y tenemos que tener esa apertura mental, es una apertura de no perseguir a nadie o decir que aquí ya es un drama porque aquí queremos cerrar algo, no, no, no.

Es un tema, como insisto, si en la casa a alguien le hace falta algo y le sobra al otro, uno usualmente hace un meteo para, diay, para sostener, para mantener la estabilidad.

El Estado debería de comportarse de esa manera y la reforma al artículo 176 de nuestra Carta Magna, en este contenido, en esta iniciativa socialcristiana permite esos principios, permite darle responsabilidad, pero sobre todo, pero sobre todo darle esa transparencia y esa responsabilidad.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, aún le resta tiempo a don Wálter; seis minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente esta reforma constitucional en su tercer debate, del artículo 176 de la Constitución Política, porque creemos que es fundamental la regulación para los principios de sostenibilidad, y plurianualidad en los temas presupuestarios.

Pero el diputado Villalta adelantó un tema que nos parece que es fundamental reforzar y que en pocos minutos tendremos la oportunidad en la Sala de Expresidentes de debatir sobre el proyecto de ley que hemos presentado varios diputados y diputadas, el 21.430, que tiene que ver con la Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal.

Y decimos esto porque dentro de los presupuestos que se regulan en la Constitución, y fue el caso en la discusión del plan fiscal, hubo una intromisión directa a la autonomía municipal para regularla, lo que podría provocar, de no presentar este proyecto, una acción de inconstitucionalidad en aquellos regímenes que tienen autonomía y que en términos presupuestarios tiene la posibilidad de tomar decisiones en forma directa sin que la Asamblea Legislativa, o el caso de la Constitución, venga a regularlos de otra manera.

Y eso es muy importante porque ciertamente la posibilidad de que un gobierno vea limitado el tema del presupuesto para no excederse sin el contenido presupuestario es fundamental. Y ya señalábamos nosotros cuando comenzamos a ver el tema de la discusión del hueco fiscal cómo ya en períodos legislativos anteriores el presidente de la Asamblea Legislativa, aún y cuando se le decía que no había aprobación de ese presupuesto, proseguía para ejecutarlo de manera irresponsable, creando más déficit fiscal y creando la incertidumbre de no tener el contenido presupuestario.

Y nosotros somos de la idea de que en las reformas constitucionales que se plantean acá los miércoles en la mañana —que no siento tampoco mucha asistencia, aparentemente hay cierta apatía para hacer el cuórum— debería entonces estar muy claros en que esas reformas constitucionales tengan vengan realmente a fortalecer el tema de la Administración pública, el tema de la gobernabilidad, el tema de disminuir el gasto público, por ejemplo, en dos reformas que se contradicen: una que elimina a la Segunda Vicepresidencia de la República, disminuye el gasto público; otro que quiere aumentar el número de diputados, aumenta el gasto público.

Y ese tipo de discusiones en las reformas tiene que ser fundamental para crear una sola dirección de que nosotros estamos interesados en combatir el déficit fiscal en los temas económicos.

Y además, nos parece fundamental que al aprobar este tercer debate, tengamos la oportunidad de volver a replantear en la Comisión de Asuntos Hacendarios la necesidad de revisar exhaustivamente los presupuestos para que esos gastos de viajes, gastos de consultorías, asesorías y otra serie de gastos que aumentan en el Gobierno, puedan verse como una urgente necesidad de regularlos, disminuirlos y hasta censurarlos en muchos de los casos.

Y entonces la reforma constitucional nos da un marco para poder actuar también en los temas que nos competen. En tiempos en que ya que suenan las campanas de los eurobonos, necesitamos realmente estar claros en que si venimos a hacer una reforma constitucional, también tenemos que estar pendientes del endeudamiento de todos los costarricenses y de no seguir la fórmula, que lo he dicho durante muchas veces, de poner impuestos y pedir prestado.

En esa dirección, y casi agotado mi tiempo, volvemos a decir: vamos a votar esta reforma y vamos a estar pendientes de algunos proyectos adicionales que puedan mejorar las finanzas públicas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zola Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

A continuación, tiene la palabra la diputada Silvia Hernández, por diez minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenos días, señoras y señores diputados.

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Setenta años, setenta años se cumplen a partir de la promulgación o de la entrada en vigencia de la Constitución Política, y es un excelente momento para que esta Asamblea Legislativa reflexione sobre temas vitales, reflexione sobre reformas constitucionales; setenta años desde la entrada en vigencia de la Constitución Política.

Y quisiera empezar llamando la atención sobre este tema, pero además felicitando a todas y todos los diputados por entrar en un ejercicio como el que hoy se desarrolla y como el que hemos venido realizando de reformas constitucionales. Me parece

que lleva detrás un mensaje potente, vital, para la ciudadanía y para la democracia, y para la fortaleza de nuestra sociedad.

Hoy me quiero referir al tema que estamos comentando sobre presupuestos plurianuales, no solamente porque se esté tocando el tercer debate de este tema tan importante, sino que es fundamental. Y desde luego que la fracción de Liberación Nacional apoya este tema, apoya esta reforma y está anuente a no solamente abrir la aprobación de este proyecto.

Un artículo, es un artículo único artículo el que se plantea hoy como reforma constitucional de un proyecto que presentó la Contraloría General de la República en el 2015 y que, desde esa fecha hasta ahora en el 2019, vamos a darle tercer debate.

Y ese artículo único dice lo siguiente: Artículo 176. La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual en procura de la continuidad de los servicios que presta.

Fundamental, es necesario, compañeras y compañeros, como ciudadanos que abramos la oportunidad a tener este tipo de reflexiones y de conversaciones que son sumamente, repito, sumamente vitales.

Cuando hemos hablado de ese Estado que queremos y cuando hemos además tenido nuestra incapacidad como sociedad de definir cómo vamos a pagar por ese Estado que queremos, por ese Estado que necesitamos y que queremos mantener. Y este es un tema vital, es un tema que ayuda a responder a esa reflexión.

En este momento en nuestra región, se han adoptado, o han adoptado este sistema los países como Uruguay, Colombia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y México, entre otros, y ya le llegó el momento a Costa Rica.

A mí me alegra sobremanera no solamente porque estamos hablando de una reflexión de marcos presupuestarios, estamos hablando de la posibilidad de planificar también en el mediano plazo y permitir que las instituciones puedan darle efectivamente continuidad a sus servicios.

A mí me parece que es necesario entender que es vital que los presupuestos plurianuales son pensadas…, herramientas pensadas para que el Estado actúe de manera más estratégica, ya que funcionan especialmente para proyectos planificados que deben realizarse en el mediano y largo plazo, con un proceso de proyección y prospectiva que permita promover las complicaciones posibles y los procesos necesarios para el cumplimiento de estas etapas.

Ya lo ha señalado la propia Cepal y otras instituciones en esta materia. Cuando la perspectiva de mediano plazo va ganando más espacios en la agenda política, se

puede dar lugar a un círculo virtuoso en el que paulatinamente mejora la calidad de las respuestas del Gobierno a las problemáticas o problemas que enfrentamos.

En nuestro país, hemos vivido las consecuencias del cortoplacismo, la falta de planificación de mediano plazo y largo plazo, la ausencia de presupuestos para grandes obras, la inacción en los temas país.

En el corto plazo se atienden los síntomas, pero no se cura la enfermedad; en el corto plazo se tapan los huecos de las calles, pero no se construyen nuevas autopistas.

Estos presupuestos deben tomar en cuenta no solamente las variables macroeconómicas y no únicamente un ejercicio presupuestario de un año, y ese es el valor que hay detrás de esta figura.

Yo quisiera sumarme, junto con todos mis compañeras y compañeros de fracción, el Partido Liberación Nacional se quiere sumar a la discusión de estas transformaciones, de estos proyectos que de nuevo enmarcados en un cumplimiento de setenta años desde la promulgación de la Constitución Política nos debe obligar a reflexionar sobre el país que vamos a impulsar en el mediano y largo plazo y este es un tema vital.

Así que felicito a todas las fracciones que se han sumado hoy con su voz a apoyar el proyecto, a dejarlo reflejado. Y, bueno, estaremos muy vigilantes también de la continuidad.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Hernández.

A continuación…

Se me ha informado que no tenemos el cuórum reglamentario.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados presentes, se reanuda el cuórum.

Y a solicitud de varias fracciones se da un receso por quince minutos.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Se reanuda la sesión.

No tenemos cuórum; por lo tanto, corre el tiempo de reglamento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a extender el receso hasta por diez minutos.
Se ha vencido el receso con treinta y ocho diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho compañeros diputados y diputadas se ha reestablecido el cuórum.

A continuación tiene la palabra por diez minutos el diputado Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Voy a referirme a la reforma que se tramita bajo el expediente 19.584, que adiciona un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de Costa Rica, que se refiere a los principios de la sostenibilidad fiscal y la plurianualidad.

Me parece que lograr introducir estos principios de sostenibilidd y plurianualidad como instrumentos para sanear las finanzas públicas y preservar el Estado social y democrático de derecho es sumamente importante en momentos en que Costa Rica pasa la peor crisis fiscal de su historia.

Esta propuesta aspira a estatuir como norma suprema, y por ende con el mayor rango posible, dos principios esenciales a ser observados por la Administración Pública, en su versión de hacienda pública.

Por una parte, su necesaria sostenibilidad fiscal, la que en todo caso debe conducirse de manera transparente y de manera responsable; y por otra parte, la presupuestación plurianual, como un instrumento primordial para la realización de la primera.

Y aquí quiero hacer un alto. Y me parece que es importante que recordemos los principios de planificación. Precisamente la última encuesta, señalan los costarricenses un setenta y ocho por ciento de los costarricenses considera que el

país está sin rumbo, que el país no tiene un derrotero claro, que somos un barco a la deriva, que no sabemos a qué puerto pretendemos llegar.

Y me parece que con esta llamada de atención, que es la percepción del pueblo costarricense, estamos hoy más que nunca llamados a manejar la hacienda pública de la manera más transparente, más objetiva, más sostenible y con una absoluta responsabilidad.

Y digo esto, porque la única manera de planificar es definir el objetivo país, el objetivo estratégico país. Es definir cuál es la visión que tenemos como país, dónde está Costa Rica hoy y dónde queremos que esté Costa Rica en los próximos veinticinco o cincuenta años.

Necesitamos, como decía un experto en días pasados, quitar la luz corta y poner la luz larga, poner la luz larga para ver con mayor visión dónde estamos caminando.

Y cuando el país define el derrotero que quiere seguir para saber a dónde quiere llegar, entonces podemos definir todas aquellas propuestas, todos aquellos escenarios reales, que nos definan propuestas y programas, y esos programas que deben de partir de una priorización del gasto público, una priorización del gasto, que hoy por cierto el Gobierno de Carlos Alvarado le está debiendo a este país, porque solo ocurrencias saca. No hace una sola propuesta para indicarnos hacia dónde va Costa Rica.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Chacón, me indican que se ha roto el cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Tiene la palabra el diputado Chacón, por seis minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

Voy a continuar.

Entonces, decía que es importante que el Gobierno defina un rumbo, para definir cuáles son los programas y proyectos que son prioritarios, para alcanzar la meta que todos los costarricenses queremos: una mejor economía, una reactivación pronta y urgente de la economía nacional, una generación de mayores y mejores empleos para todos los costarricenses, y por supuesto, todo lo que tenga que ver con medio ambiente, y por supuesto con una distribución de la riqueza que garantice una mayor equidad para todas y todos los costarricenses.

Pero para esto existe un instrumento, una herramienta que se llama presupuesto. Y este presupuesto debe ser una iniciativa que garantice la sostenibilidad, la transparencia, la responsabilidad, la presupuestación plurianual, y por supuesto, que permita continuar con los servicios prestados año a año.

También introduce un cambio importante, y es que además de las municipalidades e instituciones autónomas, debe leerse todo como la Administración pública. ¿Por qué?, porque en este país pareciera que las instituciones autónomas son islas, que no pertenecen al Estado costarricense, que pueden tener privilegios salariales, que puede hacer lo que les dé la gana con los recursos públicos. Y es que todas las instituciones autónomas son parte de la Administración pública.

Y de verdad, no se vale que nosotros ordenemos parte del Poder Ejecutivo y que nadie esté metiéndoles mano a las instituciones autónomas.

Costa Rica es un solo Estado y debemos organizar esta herramienta presupuestaria que nos permita gastar con eficiencia, con transparencia, los recursos del pueblo costarricense, marcando un derrotero, insisto, y que haya controles posteriores que vayan indicándonos si vamos por buen camino o nos estamos desviando del camino trazado.

Una Costa Rica de oportunidades, una Costa Rica que le brinde de verdad a todas y a todos los costarricenses la oportunidad de vivir en paz y en seguridad por medio de un trabajo.

Y decía anteriormente que se ha perdido el Gobierno de Carlos Alvarado porque no nos ha definido el norte o el rumbo que quiere este país.

Estamos atacando las finanzas públicas pero es necesario que reactivemos económicamente Costa Rica para brindar las oportunidades que todas y todos merecemos.

Yo quiero que sigamos discutiendo este tema pero que garanticemos, efectivamente, este principio de sostenibilidad fiscal y que podamos garantizar las plurianualidad de los presupuestos de toda la Administración Pública no solo de unos sectores sino de toda la Administración Pública.

Debemos actuar con absoluta responsabilidad en el manejo de fondos que el Estado costarricense genera, debemos generar la confianza al pueblo costarricense para generar más confianza hacia sus representantes.

Debe, el Gobierno de la República, entonces, compañeras y compañeros, dejar de actuar con ocurrencias, dejar de estar tirando cortinas de humo que distraigan la atención de este pueblo y que nos digan cómo vamos a seguir adelante, cómo vamos a sacar adelante a Costa Rica en una de sus peores crisis fiscales.

Tenemos informes de que siguen los ministerios de Cultura y de otros gastando dinero a manos llenas, despilfarrando los recursos en actividades no exitosas, en actividades no, no urgentes de este país, mientras tanto el pueblo costarricense sigue siendo apretado con más impuestos.

Creo que debemos llamar la atención al Poder Ejecutivo para que los presupuestos públicos, que son la herramienta por excelencia para ejecutar el gasto público, venga con absoluta sostenibilidad fiscal y con absoluta transparencia.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, por diez minutos.

Ruego a los compañeros hacer silencio para que podamos escuchar a los compañeros diputados.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, muy contento de que se me ceda la palabra y que de que se me escuche.

Yo fui parte de la comisión que aprobó esta reforma constitucional, y le soy totalmente sincero, aquí se ha creído en buena teoría keynesiana ya superada, que el gasto genera crecimiento y genera desarrollo económico, muy lejos estamos de eso, muy lejos estamos de eso.

Si uno hace un análisis económico, verá que siempre que el gasto se incrementa en el mediano y largo plazo, las economías decrecen y el desempleo aumenta y eso es lo que estamos viviendo.

Cito las palabras de don Pepe Figueres, cuando decía que los ticos tenemos gusto de champaña y bolsillos de aguadulce, y eso es lo que nos ha pasado en Costa Rica.

Sencillamente estamos acostumbrados a gastar más de lo que tenemos, a gastar más y a gastar y despilfarrar como siempre.

Y digo esto, ¿por qué?, porque con el cuentico de que el Banco Anglo, era, perdón, el Crédito Agrícola era una institución estrella, ese cuentico nos costó ciento cuarenta y pico mil de millones de colones .

Ahora nos vienen con el cuentico de Japdeva y que Japdeva aquí, Japdeva allá, cierren ese chinamo de una vez, vamos a seguir endeudando a este pueblo para pagar ese tipo de cosas. Lo que no funciona se cierra y así es como tiene que ser.

Las instituciones públicas no son un fin en sí mismas, las instituciones públicas tienen que cumplir una función social, si no la cumplen cierren eso, no les estemos cobrando a los más pobres este tipo de cosas.

Y por eso me agrada mucho esta regla fiscal y me agrada mucho porque el problema con los fondos públicos es que la gente cree que es gratis y los políticos creen que es de ellos.

Entonces, sencillamente lo que hay que hacer es decirle: gastemos lo que tengamos, no vivamos haciendo de la tarjeta de crédito, de las deudas el uso que tiene que darse.

Y aquí yo voy a algo muy claro. No podemos seguir gastando más de lo que tenemos, eso presiona las tasas de interés, eso hace que la empresa privada no pueda producir y la empresa privada es y será, aquí y en toda parte, el generador de empleo y el generador de desarrollo.

Yo me siento muy contento de que esta reforma fiscal pase, y me siento contento no solo por un asunto de que ya es hora de dejar de gastar y gastar, de pensar en ver cómo gano las elecciones, de decir voy a gastar porque tengo que dar casas y me acuerdo muy bien y ya que cité a don Pepe, de las vaquita y la máquina de coser.

Aquí tiene que acabarse eso, el Gobierno de la República está para impulsar el desarrollo y dar las condiciones que se tienen que dar, el asistencialismo no saca a nadie de la pobreza, genera votos pero no saca a nadie de la pobreza, de la pobreza la mejor política social que puede haber es un buen empleo, lo decía Ronald Reagan.

Y lo insisto yo, el Gobierno está para generar empleo, para generar estabilidad y para generar crecimiento económico, no está para desarrollar la economía, la economía la genera y la desarrolla la empresa privada. Pero el Gobierno tiene que dar las condiciones.

Y gobiernos con déficit fiscales crónicos, como los he hemos tenido, no nos van a llevar a ningún lado.

Obviamente que estoy muy contento con esta regla fiscal constitucional y con la regla fiscal que también hicimos la reforma fiscal.

Y aquí lo que voy, y soy totalmente claro es que no podemos seguir gastando el dinero, el Gobierno tiene plata de la misma forma en que la garrapata genera sangre, chupándose la otra.

Y aquí tenemos que ser claros por amor a Dios, si el Gobierno gasta más, alguien va a tener que pagar eso, ¿y quién va a tener que pagarlo?, diay, todos nosotros.

Entonces, seamos austeros, y para ser austeros ocupamos reglas, así es que entre menos gastemos y más recursos le dejemos a la iniciativa privada, ahí es el camino que tenemos que seguir, ese es el camino del desarrollo.

Y vuelvo y digo, muy contento con esta reforma fiscal, con esta reforma constitucional, va a contar con mi voto, va a contar con mi apoyo.

Ordenémonos en las finanzas públicas y va a ver que este país empieza a caminar diferente.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los ujieres avisar a los compañeros y compañeras que están cerca de las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas, a los compañeros ujieres.

Por favor, a los compañeros diputados que regresen a las curules, porque vamos a proceder con una votación.

Ruego a los compañeros diputados y diputadas emitir su voto, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les ruego proceder a votar.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Aprobado con cuarenta y dos votos a favor, de manera que con esta última votación este proyecto o esta proposición pasa a ser parte de nuestra Constitución Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 29 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se comunicará al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de tercer debate de segunda legislatura.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Ha solicitado la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora…, señor presidente, perdón, compañeras y compañeros diputados. Estaba con la anterior legislatura todavía.

Nosotros vamos a votar, por supuesto, positivamente el expediente 18.629 en su tercer debate, pero quisiera empezar deseando que todas las personas con discapacidad disfruten este día, porque hoy se celebra el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y el Adulto Mayor.

Y me parece que el aprobar en tercer debate esta reforma se viene a sumar a una serie de leyes aprobadas en favor de la discapacidad y reformas, podamos entender, como lo decíamos en una actividad el domingo pasado, que no basta con aprobar leyes y reformas constitucionales si en la práctica no se están cumpliendo para una población tan importante como la población discapacitada.

Y en esa dirección, sé que algunas legisladoras como doña Catalina, doña Aracelly, María José y don Ignacio Alpízar, que participan en la Comisión de Discapacidad, tienen gran sensibilidad por estos temas y debemos entonces aprovechar nuevamente esta segunda legislatura para que esta población sea recibida acá en la Asamblea Legislativa para hacer una evaluación de esas leyes y reformas que se han aprobado y dar seguimiento para ver si en la práctica se están ejecutando muchas de esas normas.

Esta reforma constitucional, que parece sencilla, tiene gran significado, porque el tema de la discapacidad ha tomada una gran relevancia en las últimas décadas de este país.

Desde la Asamblea Legislativa, se logró también la incorporación de personas discapacitadas a la discusión de los problemas nacionales y, bueno, es una población que constantemente es apoyada con leyes y proyectos, pero que

consideramos —y así lo han hecho saber muchos de ellos— que la ejecución de esos proyectos de ley o las leyes existentes no se traducen en impacto verdadero en una serie de temas.

Y ahora que está de moda el tema del desempleo, tema que azota a todos los costarricenses como una enfermedad, como una epidemia, nos parece que a nivel de la población discapacitada debe tomar gran importancia la incorporación laboral en Costa Rica de esta población.

Por ello nos parece que la discusión hoy de esta reforma que nos sirva para celebrar este día uniendo esfuerzos por parte de todos los legisladores, aprobando la reforma, pero comprometiéndonos a que el tema continúe evaluándose, apoyándose y dándoles verdaderamente señales a esta población de que en Costa Rica se está logrando la reinserción en todos los campos de la educación, la salud, el trabajo, los derechos humanos, y también la participación en los puestos de elección pública para lograr el debate de los temas que ellos traen a la discusión.

Así es que reitero, felicidades a la población discapacitada en su día y nuestro compromiso desde el Partido Integración Nacional para seguir apoyando los proyectos que los compañeros y compañeras diputados traigan en esta dirección.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

A continuación, tiene la palabra la compañera Catalina Montero, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenos días, compañeros y compañeras, señores y señoras de la prensa que nos escuchan, costarricenses y, sobre todo, personas con discapacidad y sus familiares.

Hoy es un día para conmemorar, para celebrar, pero también es un día para reflexionar sobre la situación de las personas con discapacidad, lo que viven día a día las personas con discapacidad.

Yo quiero antes externar un agradecimiento a los diputados y diputadas que son proponentes de este proyecto de ley en el periodo constitucional trasanterior, incluido nuestro compañero José María Villalta.

También, agradecer a la comisión que integramos para esta reforma constitucional: doña Floria, doña Patricia, doña María José, doña Aracelly, el trabajo que hicimos tal efectivo.

Y agradecerles a todos y a todas por las votaciones unánimes de los cuatro debates anteriores, porque esto es una señal de compromiso de esta generación de diputados y diputadas frente a la población con discapacidad.

Hoy hace veintitrés años, justamente, se promulgo la Ley 7600, que es una ley que le da continuidad y señala una ruta en la lucha por la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Pero no podemos decir que esta lucha empezó hace veintitrés años, esa lucha tiene mucho más antecedente. Podemos hablar de hace un siglo, por ahí de los años 20 hay registros de acciones y de…, y también de algunos esfuerzos.

Por los años 30, don Fernando Centeno Güell, que se preocupó tanto por la niñez con ceguera y la niñez con retardo mental; por ahí de los años 50 que este país fue azotado al igual que otros países de la región por la polio…, por la epidemia de polio, una enfermedad desconocida en este país y en los países de América Latina, pero sin embargo, azotó a la niñez costarricense y dejó gravemente lesionadas a personas y familias por las secuelas de esta enfermedad.

El país se vio obligado a salir de las fronteras para aprender cómo es que se trataba, de qué se trataba esta enfermedad y cómo enfrentar las secuelas. Y ahí empezó una nueva etapa por la rehabilitación de las personas con discapacidad.

En esos tiempos, se involucraron inicialmente en este proceso instituciones de salud, instituciones de bien social principalmente y avanzaron. Pero poco a poco se tuvieron que ir involucrando otras instituciones, porque esto no es una responsabilidad solamente del área de salud y de las instituciones de bienestar social, que ya para entonces fueron apareciendo en el país, como el IMAS, en las siguientes décadas.

Importantísimo hablar aquí del lenguaje, porque no es solamente cambiar una palabra por otra. El lenguaje es el vehículo por el cual aprendemos y trasmitimos nuestra cultura.

Si cuando éramos niños o niñas oíamos hablar de impedidos: ¿qué es impedido?, que no pueden. Oíamos hablar de minusválidos, ¿qué son minusválidos?, que valen menos. Oíamos hablar de inválidos, ¿qué eran inválidos?, que no valían. Y así sucesivamente, este concepto de discapacidad fue evolucionando dichosamente.

Hoy todavía escuchamos hablar de discapacitados y no se dice discapacitados, porque estamos haciendo referencia a la incapacidad de las personas y no es ahí donde tenemos que apuntar.

Hoy la discapacidad está definida convencionalmente, está definida como el resultado de la interacción de personas que tienen alguna deficiencia con el entorno, que no le ofrece los apoyos ni los servicios accesibles, oportunos y efectivos, y es el entorno que más bien limita la realización de sus actividades y les restringe en la participación.

Entonces, aquí yo les pido respetuosamente que usemos el término ‘personas con discapacidad’, ‘personas ciegas’, ‘personas sordas’, ‘personas con retardo mental’, etcétera, para poder dignificar también ese concepto de ‘persona’, porque las personas con discapacidades son ante todo personas.

Hoy podemos entender entonces la discapacidad como una condición que la sociedad les impone a las personas, y esta condición se refiere a las barreras, a las barreras de toda índole: barreras físicas, arquitectónicas, barreras de comunicación, barreras actitudinales.

Les decía que la Ley 7600 vino a marcar una nueva ruta, porque nos asigna responsabilidades en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a toda la institucionalidad pública, porque esto es una responsabilidad del conjunto de la sociedad, de todos y de todas.

Operativiza la Ley 7600 los cambios que como sociedad debemos hacer para detener la discriminación y la exclusión social. Este trabajo de posicionar las responsabilidades en las instituciones públicas, para generar estos cambios, le correspondió en primera instancia al Conapdis, a las organizaciones de personas con discapacidad, y es una lucha sostenida que tenemos que apoyar y a la que tenemos que unirnos todos los poderes de la República, las municipalidades, las empresas de servicio público y todos, porque esto es una responsabilidad de toda la sociedad.

Hoy, hablamos claramente de accesos y de accesibilidad, porque es abrir los servicios a las personas con discapacidad, el acceso al trabajo, el acceso a la educación, a la recreación, el acceso a los servicios de salud, a la cultura, porque no hay accesos ahí todavía, a las comunicaciones y a la información. Sin estos accesos, incurrimos seriamente en actos de exclusión y discriminación, y desegregación, si no hacemos estos cambios oportunamente.

Si no hacemos estos cambios, les estamos diciendo a las personas con discapacidad: nosotros sí somos parte de esta sociedad, ustedes no. ¿Eso es lo que realmente queremos, compañeros y compañeras?

Por eso es tan importante esta reforma constitucional, porque no solo armoniza con el enfoque de derechos humanos, sino que afianza la protección especial del Estado a las personas con discapacidad, lo que se traduce y tiene que traducirse en

políticas, en programas, en servicios, servicios de calidad y, sobre todo, en nuestras actitudes.

Hoy tenemos una información importantísima que trasmitir al país. Justamente se está haciendo el lanzamiento en este momento de los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad que arroja, escuchen estas cifras, un dieciocho punto dos por ciento de la población costarricense con discapacidad.

Esto en números significa seiscientos setenta mil seiscientas cuarenta personas con discapacidad; sesenta por ciento son mujeres, un cuarenta y seis por ciento de estas personas reciben asistencia personal y la mayoría de estas asistentes cuidadoras son mujeres.

Entonces, avancemos con esta reforma, tenemos que avanzar con el cumplimiento de los derechos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Aracelly Salas Eduarte, hasta por diez minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Muy buenos días, señora presidenta interina, compañeros y compañeras, señores de la prensa.

Yo hoy quiero, primero que nada, agradecerles a los señores y señoras diputadas que han apoyado esta reforma tan importante de la Constitución Política, pero más que devolverme al pasado, como lo ha hecho la compañera Catalina, y que los logros en este país ha sido grandes; sin embargo, qué deuda tan grande tenemos con las personas con discapacidad, qué deuda tan grande tenemos.

Cuando apenas hace cuatro días muere un menor de edad de dieciséis años, un niño en abandono con parálisis, pesando apenas once kilos, y como lo manifestó la prensa, un peso para un niño de dos años.

Qué triste realidad vive mi país, qué triste realidad, a pesar de las instituciones que tenemos en el país que deben ser responsables por esta muerte también.
Cómo puede ser posible si tenemos trabajadoras sociales que llegan a hacer un sistema de vacunación, en todos los barrios se supone, cómo es posible que un niño en estas condiciones muera de hambre, desnutrido.

Qué están haciendo las autoridades entonces, qué están haciendo, muy bonito hablar de todas las cosas que se tienen aquí en papel, pero yo quiero decirles que tenía que levantar la voz, porque no hay nada que felicitar en este momento.

Tenemos el deber de cumplir y el deber de vigilar, no hay nada que agradecer cuando apenas hace tres días, el lunes, recibía aquí en este edificio a las madres cuidadoras de los niños con parálisis, señoras que la están pasando muy mal por cierto.

No hay empleo en el país, no hay alimentación digna para una familia de estas, no hay frutas, me decían, no hay vegetales, Aracelli, la comida es escasa.

Y qué dolor siente uno, qué impotencia. Yo decirles a los compañeros, además de que vamos hoy a votar la tercera votación de este artículo 51, por el Amor de Dios, independientemente del partido político que representamos hoy en la Asamblea Legislativa seamos vigilantes y duros con el Gobierno y duros con las instituciones que tienen que velar por esto, que ningún niño más con discapacidad y sin discapacidad muera en este país por un descuido tan enorme como murió este niño y en las condiciones en que muere.

Muchas gracias por su voto, y más que eso vigilantes de que este artículo 51 se cumpla como debe ser.

Y a esas madres y a esas familias que a lo largo y ancho de este país los cargan en brazos.

Hay proyectos en la Asamblea Legislativa que les están inclusive, poniendo condiciones para que pasen de comisiones técnicas, como lo es el servicio a un autobús gratuito.

Tenemos que ser solidarios, no venir a hablar bonito a la Asamblea Legislativa, hay que ser solidarios con los proyectos y vigilantes de un niño más no muera.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Salas.

A continuación en el tiempo de la diputada Nielsen Pérez, doña Catalina Montero por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta, muchas gracias, compañera Nielsen, por regalarme unos minutitos más, porque no acabé con mi intervención y me gustaría agregar algunos elementos más de los que venía compartiendo.

Les decía que esta reforma constitucional reafirma esa responsabilidad del Estado en la protección de las personas con discapacidad.

Y a qué llamamos protección y quién es el Estado, aquí hablamos de un Estado grande, hablamos de toda la institucionalidad costarricense, hablamos de los poderes de la República, hablamos de las municipalidades, los gobiernos locales, hablamos de los concejos municipales, de las alcaldías, de las administraciones municipales que tienen también una gran responsabilidad en garantizar accesibilidad, en garantizar servicios accesibles para todas las personas.

Y vuelvo al tema de los poderes de la República, aquí estamos en el primer poder de la República, y es el primero llamado a cumplir con los derechos de las personas con discapacidad.

Hemos hecho un esfuerzo conjunto por tener, por contratar a una persona intérprete, pero todavía no la vemos en la pantalla interpretando nuestras intervenciones o las entrevistas o las diferentes actividades o foros que se desarrollan en nuestros salones.

Y eso es importantísimo porque si eso fuera así esa información le puede llegar a más de setenta mil personas sordas que existen en el país.

Entonces, ¿qué estamos haciendo también como primer poder de la República?, que nuestra página web sea accesible para que estos miles de miles de personas ciegas tengan acceso a la información que aquí se produce y puedan incursionar en esa página web tan hermosa y tan sustantiva que tiene la Asamblea Legislativa.

Y cómo no capacitar para que todo el personal, los diputados, las diputadas nuestros despachos estén capacitados en derechos humanos de estas poblaciones, en derechos humanos de las personas adultas mayores, derechos humanos de las personas con discapacidad.

Entonces, al igual que en los otros poderes de la República estamos a la mitad del camino, tenemos que avanzar, hay algunos avances, hay algunos logros, pero nos falta muchísimo para poder ver a la cara a las personas con discapacidad y decirles: estamos cumpliendo, o hemos cumplido con nuestra misión.

Porque la protección especial del Estado significa cumplir con esa misión, que los servicios sean accesibles, que las ayudas lleguen a las personas que realmente lo necesitan, que haya una buena valoración, que haya evaluación de estas políticas, que haya mejora en la evaluación de estas políticas, que las instituciones realmente incorporen la perspectiva de las personas con discapacidad en sus planes y

presupuestos, porque, al igual que el resto de la población, somos usuarias y usuarios de las instituciones.

Las personas con discapacidad son también usuarias y usuarios del sistema educativo. Es tremendo las cosas que nos pasan aún en el sistema educativo. Fue uno de los primeros en levantar esfuerzos desde los años treinta y, sin embargo, aún nos queda mucho camino por recorrer en el sistema educativo.

Hace unos días, un niño con autismo fue discriminado. Y fue discriminado no por maldad, fue discriminado por ignorancia, por la ignorancia de no saber cómo, cómo tratar, cómo trabajar con un niño autista, o con otras discapacidades.

Eso tenemos que corregirlo. Le debemos una disculpa pública a esta familia, a estos niños, porque no es el único caso.

Yo hago un llamado seriamente a nuestro Gobierno, al Ministerio de Educación. Ofrezcámosle no solo una disculpa pública a esta familia y a estos niños, sino que también que se emprendan las medidas necesarias para evitar la discriminación, porque tanto derecho tiene ese niño, como el resto de niños de estar en un aula.

Y lo lamentable, también, es que aquí se apuntaron otros padres y madres de familia que no tienen sus hijos con discapacidad.

Entonces, la labor que hay que emprender y que hay que continuar, y los esfuerzos que hay que enfatizar son muchísimos.

Asumir esta protección especial del Estado implica, además, asumir que la persona con discapacidad es sujeta de derechos, en todos sus extremos, que la sociedad debe adecuarse, adecuar sus servicios a las características y necesidades de esta población, y no las personas con discapacidad a la sociedad.

No es la persona sorda que tiene que aprender a hablar, porque no puede, es la sociedad la que tiene que aprender el lenguaje de lesco para poder comunicarse con las personas sordas. Es la sociedad la que tenemos que entender cómo es, qué es el autismo para poder comunicarnos y relacionarnos de una manera sana e inclusiva, con las personas con diferentes discapacidades.

Implica disponer de mecanismos de acceso a la información y a la comunicación en todas las instituciones públicas, incluyendo las páginas web.

Compañeros y compañeras, realmente tener casi setecientas mil personas con discapacidad en nuestro país, como resultado de una encuesta específica que por primera vez se hace en este país, con un gran esfuerzo pero había que hacerlo. Lo emprendió el Conapdis, junto con el INEC, este gran esfuerzo y el aporte de algunas otras instituciones, universidad y también el Mideplán; o sea, es un gran esfuerzo

país lo que se hizo para poder llegar a tener estas cifras, esta gran cantidad de información.

Pero esto no lo podemos dejar pasar. Tenemos que enfrentarnos con esta realidad, porque es parte de nuestra realidad. Tenemos que generar las acciones, visualizar hasta dónde hemos llegado, pero qué es lo que nos toca para continuar, cuáles son nuestras responsabilidades.

Creo que la normativa nacional y convencional es muy clara. Hay una ruta clarísima que nos da la Ley 7600. Es una ley instrumental, nos dice hasta de qué tamaño y de qué altura tiene que ser un mobiliario para que sea accesible; de qué ancho tiene que ser una puerta para que sea accesible; cómo tiene que comunicarse, cómo tiene que ser la información para que sea accesible. O sea, la ruta está clara, aquí lo que necesitamos es compromiso, comprometernos realmente con esta población.

No hay dónde perderse, porque todos y todas formamos parte de esta sociedad. Todos y todas queremos y necesitamos sentirnos incluidos, que podemos participar, que podemos ingresar, que podemos formarnos, educarnos, trabajar, porque formamos parte de la misma sociedad.

Agradezco mucho este voto, la aprobación de este proyecto que es fundamental no solamente para la niñez, para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, también es fundamental para toda la sociedad costarricense.

Demos el ejemplo de una sociedad inclusiva.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Nidia Céspedes Cisneros, hasta por diez minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto busca modificar la redacción del párrafo segundo del artículo 51 para que ya no se utilice más el concepto de ‘enfermo desvalido’. Esa palabra, como decía la compañera Catalina, es una palabra que produce dolor en las personas, porque se sienten menos que todos nosotros. Y son personas que, como usted y como yo, se valoran y se tienen que valorar hasta el día de hoy.

Sabían ustedes que más de la mitad de las personas con discapacidad viven solas y son adultos mayores.

Adultos mayores que viven solos, compañeros, son adultos que este Gobierno no le ha prestado la atención que requiere, aparte de eso con esa discapacidad.

Pero también he visto a jóvenes con discapacidad, doña Catalina, que se han puesto la camiseta, que trabajan, que estudian, que tienen un montón de posibilidades de ser parte de esta sociedad, sin embargo también se han visto rechazados. Este Gobierno no le ha dado las alas que necesita, y hablo también con lo que se refiere a los adultos mayores, darles las oportunidades, filas intensas de más de quinientos metros que he visto yo en los hospitales, en los ebais.

Necesitamos preocuparnos, por eso mi voto es afirmativo para este proyecto, no solamente para que sean visibilizados, sino para que ellos mismos se sientan que pertenecen a una sociedad que les está abriendo el camino para que puedan aportar, porque tienen mucho que aportar.

Es un proyecto que también va a generar y va a traer visibilización también para que se incorpore lo que son niños y niñas.

Compañeros, este Gobierno no le ha dado tanta importancia. Hemos hablado, Catalina, y yo creo que ahí se necesitan personas que sepan Lesco y que puedan ayudar en los foros para que ellos puedan también entender y poder ser parte de los foros que se dan aquí en la Asamblea.

Pero, Aracelly, no está, no hay esas personas, solo se utiliza en el Gobierno a una compañera para que pueda expresar lo que el presidente está diciendo o algunos ministros, pero se necesita también poner en los foros aquí en la Asamblea, para que ellos sean copartícipes de todo lo que se está hablando aquí en la Asamblea.

Yo creo que debemos ponernos la mano en el corazón y también saber que estos adultos mayores que necesitan más participación en la sociedad puedan tener ese campo.

Ayer estuvimos reunidos con varias personas, entre ellos niños, jóvenes y adultos. Eso lo está manejando Marulin Azofeifa y Nueva República se ha puesto la camiseta junto con la compañera.

Y estuvimos escuchando que tienen muchas, muchas carencias, que no están los espacios en las escuelas, perdón, si hay drones, si hay otra clase de servicios, pero no hay rampas para los niños en las escuelas que tienen esta problemática, que quieren ser admitidas en la sociedad, no lo hay, no hay los espacios que se necesitan.

Necesitamos traer conciencia, saber que podemos traer no solo este proyecto para quitar estos nombres desvalidos, sino traer proyectos que le van a producir a esta población, le van a abrir otra cartera de empleos para que salgan adelante.

También con Aracelly estábamos viendo la noticia tan fea, esta que salió a la luz, pero hay otras que no salen a la luz, compañeros, de este joven de diecisiete años que había sido olvidado, olvidado aun por la familia y aun los vecinos no sabían que ese joven existía en esa familia.

Tenemos que ponernos las pilas, ponerlos las pilas para que el Gobierno haga algo por ellos.

Aquí los diputados nos estamos poniendo de pie y diciendo: ellos también tienen voz, ellos también tienen votos, es muy fácil en la política buscar todas estas personas que vayan a votar, pero desde aquí se tienen que hacer las leyes para darles los espacios públicos que ellos necesitan, dejemos de comprar tantos drones que parece que el ministro quiere comprar y pensemos en las escuelas que necesitan estos espacios para estos niños, estos jóvenes y las universidades.

Así que gustosamente votaremos este proyecto, Nueva República para darle el espacio y poder cambiar este artículo.

Así que muchas gracias, compañeros; buenos días.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Céspedes.

A continuación tiene la palabra la diputada Patricia Villegas hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchísimas gracias, señora presidenta en ejercicio; muy buenos días para todos, para todas, para todas las personas que nos están observando, los compañeros de redes sociales, los periodistas.

Hoy muy orgullosa me siento de que conformamos una Asamblea Legislativa con carácter humanitario, en el sentido de la necesidad de esta reforma constitucional del artículo 51, ya que estamos hablando de una reforma que amerita porque tiene setenta años de antigüedad.

La anterior reforma o el artículo que está ahorita definido como tal data del año de 1949. Y es importantísimo en pleno siglo XXI, que con base en esa reforma vayamos a romper paradigmas importantes en nuestra sociedad costarricense.

Y por medio de la integración de esta reforma a la Constitución Política abrir las mentes de las personas en cuanto a romper tradiciones, ¿de qué tipo? La sociedad nuestra cree que las personas que tienen algún tipo de discapacidad son inferiores, consideradas no aptas para la productividad nacional, que no están capacitadas o que son de carácter anormal. Eso es nefasto en nuestros pensamientos actuales.

También existen paradigmas biológicos que debemos de eliminar, como que una persona con discapacidad es sinónimo de una persona enferma, de una persona que ha perdido sus capacidades y sus habilidades, de una persona que no es capaz de valerse por sí misma.

Esto queda erradicado en esta reforma constitucional.

Este ordenamiento jurídico impulsa un cambio totalmente cultural como se los vengo ejemplificando en este momento, y también induce y obliga a la inclusividad de este tipo de población dentro de todos los parámetros de nuestra nación.

Es una reforma que está amparada a los derechos humanos igualitarios para todos y para todas, vamos a romper esos paradigmas que anteriormente les especifiqué.

Las personas con discapacidad pasan a ser seres humanos con derechos y con obligaciones también, para ser productivas ante el país. También les proporcionamos el poder desarrollarse como personas independientes, personas útiles a la sociedad y que también puedan mantenerse a sí mismas con la posibilidad de estar inmersas en la actividad laboral.

Me preocupa mucho que a nivel de educación tuve una reunión días pasados con la asesora regional de educación preescolar de la provincia de Cartago, donde alega que no hay códigos a nivel de primera infancia para poder incorporar a docentes especializados en educación especial para poder integrar, incluir a este tipo de población.

Si nosotros queremos tomar la batuta en cuanto a la reforma del artículo 51, tenemos que empezar a limar esa base, esa base que está afectando la educación y que, por ende, como dijo la compañera Catalina, la ignorancia de las personas, de los padres de familia y hasta de los mismos docentes en no darle la atención especializada a este tipo de poblaciones repercute en que no hay personal calificado, en que no hay códigos establecidos para poderlos atenderlos desde la primera infancia.

Y recordemos algo importante, un niño desarrollado desde sus primeros años en la educación preescolar es el arbolito que nosotros, como costarricenses, como especialistas en docencia, enderezamos para que se cultive a nivel académico, a nivel social, a nivel cultural, a nivel cognitivo.

Debemos integrar a las personas pequeñas, de primera infancia, para poderlos hacer independientes, hacerlos dignos de que puedan tener y desarrollar sus capacidades y sus habilidades. Y más aún, cuando hay personas especiales, con algún tipo de discapacidad, el Ministerio de Educación Pública tiene que ponerse la faja y decir: esto es prioridad, prioridad nacional, de poderles brindar a estos pequeños la inclusión que merecen para que se puedan desarrollar en una cultura integral como cualquier otro ser humano como lo estamos definiendo en esta reforma constitucional.

De manera personal, yo estoy muy orgullosa porque formé parte de la comisión donde trabajamos el artículo 51, y orgullosa de cada uno de ustedes, compañeros y compañeras, porque estamos dando grandes pasos, actualizándonos mentalmente, constitucionalmente y, ojalá, en la práctica para poder hacer lo que Costa Rica necesita en materia de discapacidad.

Agradezco muchísimo el voto afirmativo de cada uno de ustedes para que esta reforma se incorpore en nuestra Constitución Política.

Que tengan todos muy buenos días y Dios les bendiga.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Villegas.

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidente en ejercicio.

Me siento profundamente satisfecho de que hoy en esta mañana estemos precisamente a punto de votar la reforma constitucional del artículo 51 para poder garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad; todo en el marco del expediente 18.629.

Y es que me llama profundamente la atención de que un tema de tanta importancia haya durado prácticamente cuatro años para llegar a este momento de votación.

Aquí a veces perdemos el tiempo discutiendo y votando asuntos que son de poca monta o poco interés, y a veces descuidamos los aspectos que son fundamentales para el ser costarricense.

Y es que puse mucho cuidado, diputada Montero, de que más de seiscientos mil costarricenses tienen un nivel de discapacidad en este país. Pero pongamos atención de que alrededor de estos seiscientos mil costarricenses hay padres de familia, hay familias completas integradas en sacar adelante, de manera valiente, a

estas personas con algún nivel de discapacidad, o como yo le llamo con capacidades especiales.

Y es ahí donde tenemos que poner el cuidado, de que no solo son seiscientos mil costarricenses, posiblemente sean el doble o el triple de costarricenses que están en el ámbito de la responsabilidad y el esfuerzo por sacar estas personas adelante.

Entonces el Estado costarricense se ve en la absoluta responsabilidad de brindarles las mejores oportunidades para que estos padres y estas personas salgan adelante como un costarricense más, a través de la accesibilidad universal en todos los servicios, en el empleo, en la salud, en la educación, en la cultura, en la movilidad urbana de nuestras ciudades.

Nuestras ciudades y pueblos están diseñados para otro tipo de personas, sin tenerlos en cuenta de ellos. Y vemos cómo hoy nuestras aceras, nuestros cruces peatonales en las esquinas, nuestros edificios no están listos para brindarles esta oportunidad a estos nuestros ciudadanos con características y capacidades especiales.

Por eso, me siento muy, muy satisfecho de que a pesar de que la reforma constitucional del artículo 51 fuera presentada desde el 1º de noviembre del 2012, que ingresara al orden del día el 6 de mayo del 2015, esta Asamblea Legislativa, con el compromiso y la responsabilidad de las compañeras y compañeros que han integrado la comisión, hayan logrado que durante el 2018 se le diera las tres lecturas como corresponde, que se le haya dado la admisibilidad y que hoy tengamos la maravillosa oportunidad de votar este proyecto para brindarles mejores y mayores oportunidades a estos más de seiscientos mil costarricenses, y a más del doble de familias que están integradas para que valientemente, con un espíritu extraordinario, saquemos adelante a estos costarricenses que tienen las mismas oportunidades que nosotros tenemos como costarricenses en general.

Vemos cómo nuestros chicos están participando en juegos parolímpicos, cómo le están llenando de medallas a Costa Rica, con grandes esfuerzos y, oiga bien, prácticamente con cero colaboración de los comités de deportes, con cero participación y ayuda del Instituto del Deporte.

Las familias, como ejemplo nada más, las familias con un alto sacrificio están llevando a estos niños a competir internacionalmente. ¿Pero saben qué? No lo hacen con la bandera de la familia, se visten con la bandera de Costa Rica y Costa Rica los ha tenido tirados durante muchos años.

Hoy es el día de reivindicar este compromiso, hoy es el día en que le brindemos una reforma constitucional, pero sobre todo que Costa Rica, todos, la empresa pública y privada, todos, asumamos la responsabilidad de verdaderamente abrir las oportunidades que estos costarricenses requieren.

Gracias, señoras y señores diputados.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Wagner Zúñiga Jiménez…, Jiménez Zúñiga, por hasta diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Bueno, muchas gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Yo solo voy a aprovechar un par de minutos para hacer una aclaración.

Primero, votaré afirmativamente esta reforma constitucional para garantizar la protección especial a las personas con discapacidad.

Sin embargo, yo deseo explicar un poco cuál es la dinámica que viven las personas con discapacidad en el Ministerio de Educación Pública.

Bueno, es muy lamentable el panorama. Voy a contarles a ustedes que al menos en la educación secundaria no existen docentes de apoyo que acompañen los procesos pedagógicos en el aula del docente regular, y se vuelve aquello todo un desafío para garantizar la equidad, para cumplir con normativas administrativas y exceso de papeleo que mantienen en vigencia los expedientes de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Bueno, yo espero que con esta reforma el Ministerio de Educación Pública presupueste para el próximo año la incorporación de docentes de educación especial que acompañen los profesores de secundaria desde el sétimo nivel, hasta la culminación del bachillerato.

No es posible que nosotros aprobemos una reforma constitucional de esta naturaleza y exista una desprotección en la atención individualizada de los jóvenes de la educación secundaria. Bajo ninguna circunstancia apoyo el argumento de buscar un aula diferenciada, un aula aparte, en la misma aula deben aprender estas personas. Sin embargo, debe existir un apoyo especial para el docente regular que imparte el currículo oficial establecido por el Ministerio de Educación Pública.

Este docente de educación especial facilitaría —diputado Villalta, que me está prestando mucha atención y le agradezco— facilitaría que el docente regular avance con todo el grupo en simultáneo y el docente de apoyo sea eso precisamente, un apoyo al proceso cognitivo y de desarrollo cognitivo psicomotor y todas las áreas que en la educación se desarrollan.

Por tanto, yo daré mi voto afirmativamente y estoy convencido que mi fracción lo hará también, pero con esta salvedad, diputada María Vita.

En la zona de Pérez Zeledón me he reunido con educadores muy preocupados porque el currículo no se puede desarrollar con total normalidad cuando no se atiende con excelencia, con prontitud y principalmente con la atención especializada que requieren las personas con discapacidad.

El autismo, dificultades cognitivas de retardo mental, parálisis cerebral, entre otros, pueden atenderse mucho mejor con la presencia de un docente de educación especial, capacitado para atender, doña Aracelly, atender estas poblaciones en el aula regular y así combatir toda forma de discriminación. Esta es una solución tangible a nivel educativo para estas poblaciones que presentan grados y niveles de discapacidad.

Por tanto, yo quiero hacer esa salvedad y decirles que seré vigilante para que el Ministerio de Educación Pública incorpore políticas educativas eficientes y nombre docentes de educación especial en las aulas de los colegios.

Actualmente en primaria sí lo tenemos, debo hacer la salvedad y subrayar esa leyenda, en primaria funciona muy bien la atención de los niños y niñas.

Sin embargo, en secundaria hay una desprotección que le genera una sobrecarga laboral a los profesores y profesoras y yo creo que es conveniente que, a través de esta reforma constitucional, podamos apoyarnos, diputada Mileidy Alvarado, para que el Ministerio de Educación Pública, en su presupuesto, logre contratar docentes especializados para los muchachos de secundaria y que se apoyen sus procesos pedagógicos y curriculares.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Jiménez.

A continuación tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio; buenos días, compañeros y compañeras.

Me hace sentir muy complacida y muy feliz ver que estamos en esta discusión para esta reforma constitucional que, sin lugar a duda, es de gran importancia para

nuestro país, en un día como hoy que se conmemora el Día de la Persona con Discapacidad.

Creo que es importante, compañera Catalina, tener esta discusión y yo decía en una de mis primeras intervenciones, en esta discusión, que lo importante de lo que estamos haciendo nosotros hoy aquí tiene que ver con la humanización y la dignificación del ser humano, que por años de años hemos construido leyes y establecido política pública alrededor de lo que (entre comillas) llamaríamos "justicia social", pero que hemos desprendido lo que es justicia social, de lo que es el ser humano como tal y poder garantizar a esas personas dignidad y humanización.

Precisamente esa discusión en cuanto a dignificar y humanizar nuestras políticas y la legislación costarricense, tiene que ver con esta discusión que bien mencionaba nuestro compañero Luis Fernando Chacón, en el sentido de que la sociedad debe transicionar y debe cambiar su forma de pensar acerca de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad, por lo general, la gente las ve como personas que son menos capaces, que no tiene habilidades, pero la política pública debe centrarse en las capacidades y las fortalezas de estas personas. Tenemos ejemplos muy claros, ayer precisamente estaba viendo un video a través de una red social, que probablemente alguno de ustedes ha podido ver también, de un joven en Estados Unidos, autista y ciego además, que participa en uno de esos concursos de canto y de habilidades musicales y él llega y se sienta en ese piano y agarra ese piano y canta como un ángel, compañera Catalina.

Un niño autista y ciego, que talvez alguien podría decir, no puede, no es capaz, es ciego, no puede tocar el piano; ese niño toca ese piano con una habilidad impresionante, pero es a través de políticas de Estado que permiten que esos niños participen en concursos, que puedan tener las herramientas que necesitan, que garantiza y también potencializa las destrezas, las capacidades que tienen estas personas con discapacidad.

En nuestro país no hay que ir muy lejos, tenemos varios ejemplos y ahora el compañero mencionaba los Juegos Olímpicos y tenemos ejemplos muy claros, el atleta Sherman Guity es un atleta que es un ejemplo de una persona que ha pasado a través de una situación traumática ante la amputación de su pierna izquierda por un accidente de tránsito que tuvo y él no se detiene ahí, ya siendo atleta, si no que va más allá y adquiere una prótesis para poder participar en los Juegos Paraolímpicos.

Y no solamente participa, si no que le da a este país un gran honor, levanta el nombre de Costa Rica en alto al participar en Suecia en el Grand Prix y gana la prueba de cien metros planos, pero es triste saber que le costó mucho contar con el apoyo para comprar esa prótesis, tuvo que agarrar un poquito de aquí, agarrar un

poquito de allá, alguna ayuda también que pudo obtener el medallista del Icoder, pero enfrentan grandes dificultades nuestros deportistas con discapacidad.

El Estado costarricense entonces sí debería garantizar igualdad de oportunidades para esos atletas, igualdad de oportunidades para cada una de estas personas que cuentan con grandes destrezas.

Tenemos otros ejemplo, un joven que se llama Ariel Ari, no tuve la oportunidad de conocerlo, pero trabaja para una empresa que conozco y Ariel Ari es un joven medallista también de Juegos Olímpicos, habla seis idiomas: francés, hebreo, inglés, portugués, Lesco, español, es un joven extraordinario que en su empresa ha sobresalido por sus grandes capacidades de oratoria, de poder participar en conferencias, es un joven que es de ejemplo para este país, pero él mismo habla de que el Estado costarricense debe enfocarse en las habilidades de las personas con discapacidad y no en las debilidades.

Él mismo, de su boca lo dice, que el Estado costarricense no se enfoca en las habilidades de las personas con discapacidad.

Tenemos otros ejemplos que podríamos hablar aquí por horas, pero hoy también quiero traer a este Parlamento el ejemplo de una madre que ayer nos comentaba que tiene un hijo Asperger, ella vive en la zona de la costa y tiene que trasladarse todas las semanas, compañero Villalta, con su hijo hasta San José para que le impartan una clase, porque el centro educativo en el que está el niño no cuenta con docentes especializados para darle esa clase. Entonces a veces ese niño llega a San José con un nivel de estrés por el viaje, que no puede concentrarse en la clase.

Entonces, compañeros y compañeras, la discusión se centra en humanizar y dignificar y brindar igualdad de oportunidades, y entonces sí, hablar de derechos humanos en este país.

Estamos en deuda con las personas con discapacidad y a través de esta reforma vamos por buen camino en poder elevar, elevar el término a persona con discapacidad y no persona desvalida como lo dice actualmente nuestra Constitución Política.

La discusión inicia, pero no termina, compañera Patricia, porque no nos podemos quedar solamente en hacer esa reforma a la Constitución, debemos entonces dar esa discusión en este Parlamento alrededor de las leyes y proyectos de ley que nosotros planteamos para el beneficio de los y las costarricenses y las personas con discapacidad.

Porque no podemos olvidar, en este país no hay ciudadanos de primera y segunda categoría, la realidad es que la política responde como si existieran ciudadanos de primera y de segunda categoría.

Y ejemplos podríamos hablar miles, ayer estaba viendo un video de una madre indígena que tienen que cruzar a través de un cable un río para llegar hasta su casa, pero en ese mismo cable va su esposo, el niño como de dos años amarrado por una cuerda, y ella sentada en el regazo de él y se tira por esa cable, compañero Thompson, a la mano de Dios, como decimos aquí, para poder llegar al otro lado.

Y ese cable es sostenido por dos palos que ni siquiera están anclados al suelo.

Y esa es la realidad de nuestro país, dos costa ricas, dos tipos, dos categorías, de ciudadanos, y a través de esta reforma de ley empezamos a caminar hacia el rumbo correcto en términos de poder brindarle a las personas con discapacidad las oportunidades que merecen.

La humanización y la dignificación del ser humano en la política pública y en la creación de leyes y proyectos de ley en este Parlamento.

Felicito a mis compañeros, a cada uno de nosotros el día de hoy vamos a apoyar esta reforma o más bien, la discusión de esta reforma y que podamos nosotros entonces, sí garantizarle a las personas con discapacidad las oportunidades y la igualdad de oportunidad y derechos humanos del cual son absolutamente dignos.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido.

Discutido.

Le ruego a las y los ujieres verificar la presencia de diputados y diputadas en los salones anexos para proceder con la votación.

Aprovecho mientras regresan a sus curules para decirles que estamos repartiendo de manera personal un documento que nos ha sido remitido por parte de la Procuraduría de la Ética, es un informe de carácter confidencial, razón por la cual se les está entregando en sobre cerrar acá.

Y esa confidencialidad igualmente la tienen que mantener cada uno de los y las diputadas.

Voy a solicitar cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de votar en su tercer debate el expediente número 18.629, Reforma Constitucional del Artículo 51 para Garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad se servirán manifestar su

voluntad a través de los dispositivos electrónicos que cada quien tiene en sus curules.

Diputada Acuña Cabrera.

Cuarenta y un congresistas presentes, cuarenta y un votos a favor, aprobada la reforma constitucional del expediente 18.629.



29-may-19

Votación				Fecha miércoles 29 de mayo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

De manera que pasa a ser parte de nuestra Constitución Política.

Se comunicará al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

Siendo las doce del día, sin otros asuntos que tratar dada la hora, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario